

Boletín Número 1
Toluca, México, a 1 de noviembre de 2013.

ANALIZAN EFICACIA CONSTITUCIONAL EN SEMINARIO ORGANIZADO POR EL IEEM Y LA UAEM

- En el marco del Seminario Permanente de Partidos Políticos y Sistemas Electorales, la Dra. Alondra Pozas Loyo dictó la Conferencia Magistral “Eficacia constitucional”.

Una directriz que los estudiantes deben seguir al analizar procesos sociales y políticos es observar que la norma y el comportamiento se vinculen, y no que cada uno de estos elementos corra por su parte, y eso se debe efectuar con el apoyo de conceptos que emanan de la teoría jurídica y de la ciencia política, procurando aprender de ambas ciencias y buscar que se articulen en los estudios, explicó la Dra. Alondra Pozas Loyo, al dictar la Conferencia Magistral “Eficacia constitucional”.

Esta actividad académica se efectuó en el marco del Seminario Permanente de Partidos Políticos y Sistemas Electorales que organizan el Instituto Electoral del Estado de México y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con el objeto de dar a conocer las diferentes tendencias, enfoques y facetas de los estudios en torno de los procesos políticos, electorales y sociales que se desarrollan en el ámbito nacional e internacional.

La investigadora explicó que para determinar el nivel de eficacia, la Constitución Política debe analizarse artículo por artículo, pues en ocasiones se presentan disfunciones que tienden a generar tensiones sólo por una de sus partes, propiciadas porque la realidad no corresponde a las determinaciones jurídicas que buscan normar los comportamientos sociales, por lo que cuando se emprenden modificaciones es preciso realizar grandes esfuerzos para lograrlo.

Agregó que la teoría es importante para quienes hacen trabajos en ciencias sociales, pues los conceptos son básicos para superar problemas que se presentan al momento de abordar los fenómenos que se estudian para evaluar si hay eficacia constitucional, aplicando, sobre todo, una metodología en la que se utilicen términos de la ciencia política y la jurídica, a efecto de analizar si hay correspondencia entre la realidad política y las leyes.

La investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dijo que si la constitucionalidad no funciona es porque la realidad es distinta.

Para fundamentar su disertación, dio una serie de ejemplos con los que ilustró las causales que se pueden utilizar para el estudio de las constituciones e invitó a los alumnos y académicos a reflexionar sobre la importancia de tener los argumentos sólidos que apoyen los trabajos que se presenten sobre esta temática y destacó que, para ello, las fuentes que pueden nutrirlos es la lectura de la novela política, pues relata el contexto en que los hechos se registran.

A lo largo de su exposición estuvo acompañada por el académico de la Facultad, Dr. Osiel Díaz Jiménez, quien hizo la presentación y moderó la Conferencia que formó parte de las actividades del Seminario Permanente de Partidos Políticos y Sistemas Electorales, el cual se realiza con el objetivo de compartir conocimientos y reflexionar sobre los procesos políticos, electorales y sociales que ocurren en México y otras latitudes del mundo.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social